

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

**25338** RESOLUCION 722/39372/1991, de 11 de octubre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército, por la que se desarrolla la base 3.3 de convocatoria para el acceso a Militar de Empleo de la categoría de Oficial del Ejército del Aire (Pilotos).

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.3, admisión, de la Resolución 442/38711/1991, de 26 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 107 y correcciones a la misma publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 121), por la que se anuncia convocatoria para cubrir plazas por oposición para el acceso a Militar de Empleo de la categoría de Oficial del Ejército del Aire (Pilotos), se publica a continuación el desarrollo de dicha base:

a) Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 200, de 11 de octubre de 1991.

b) La lista de excluidos se publica como anexo a esta Resolución.

c) Los opositores excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Primera prueba: Conocimientos culturales.

Tendrá lugar en la base aérea de Getafe, Getafe-Madrid.

Fecha: 11, 12 y 13 de noviembre de 1991.

Hora: Ocho treinta.

e) El lugar, fecha y hora de realización del resto de las pruebas será oportunamente publicado por el Tribunal de exámenes en el lugar donde se haya celebrado la anterior.

f) Orden de actuación: Se realizará por el sistema de tanda única.

Madrid, 11 de octubre de 1991.-P. D. (Resolución 442/38711/1991, «Boletín Oficial del Estado» número 107), el General Director de Enseñanza, David Yváñez Luna.

## ANEXO

## Relación de aspirantes excluidos.

Por no cumplir la condición establecida en la base 2.6 de la convocatoria (haber causado baja como alumno Piloto Militar):

Documento nacional de identidad: 2.887.156. Apellidos y nombre: Benito Díaz, Javier de.

Por no haber presentado la instancia en el plazo fijado en el párrafo segundo de la base 3.1 de la convocatoria:

Documento nacional de identidad: 25.665.864. Apellidos y nombre: Torres Martínez de Ubago, Ignacio de.

Por no haber cursado la instancia por conducto reglamentario siendo personal perteneciente a las Fuerzas Armadas, según lo establecido en el párrafo segundo de la base 3.1 de la convocatoria:

1. Documento nacional de identidad: 38.114.513. Apellidos y nombre: Sierra Gil, Raúl C.

2. Documento nacional de identidad: 74.358.298. Apellidos y nombre: Calle Velázquez, Juan de la.

Por no haber ingresado la cantidad establecida en la base 3.2 de la convocatoria, en concepto de derechos de examen:

Documento nacional de identidad: 25.446.106. Apellidos y nombre: Monreal Calvo, Adolfo.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**25339** RESOLUCION de 14 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de Personal laboral con la categoría de Mozo Ordinario en el Ministerio de Economía y Hacienda (51/90).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 5 de julio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de

agosto de 1991, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer seis plazas de Mozo Ordinario en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, test de cultura general, que tendrá lugar el próximo día 29 de octubre de 1991, a las diecisiete horas, en los lugares que a continuación se relacionan:

Almería: Delegación de Hacienda. Paseo de Almería, 62, Almería.

Asturias: Delegación de Hacienda. Calle 19 de julio, 1, Oviedo.

Baleares: Delegación de Hacienda. Calle Cecilio Metelo, 9, Palma de Mallorca.

Guadalajara: Delegación de Hacienda. Calle Mayor, 17, Guadalajara.

Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda. Paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Los Organos de Selección en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrán establecer, los turnos necesarios para la realización del mismo.

Las aspirantes excluidos por falta de cumplimentación, dispondrán de un plazo de diez días a partir de la publicación de esta Resolución para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**25340** RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas para la provisión de plazas vacantes de Portero, Limpiadoras y Peones en régimen laboral en el Ministerio del Interior.

Concluido el proceso selectivo para la provisión de plazas vacantes de Portero, Limpiadoras y Peones, en régimen laboral en el Ministerio del Interior, convocado por Resolución de 11 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de la Subsecretaría de 12 de diciembre de 1988, ha resuelto:

Primero.-Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados, que son los que se relacionan en el anexo único de esta Resolución, con expresión del destino objeto de adjudicación, categoría y turno, en su caso.

Segundo.-Significar que, en cumplimiento de la base novena de las de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el plazo de veinte días naturales la documentación a que hace referencia dicha base, a fin de proceder a la formalización de los contratos de trabajo, asimismo, con la entrega de dicha documentación, los aspirantes deberán solicitar vacantes según el orden de preferencia, dentro de la localidad adjudicada, significando que la relación de vacantes existentes se halla expuesta en las Delegaciones de Gobierno y Gobiernos Civiles, así como la sede central del Departamento.

Tercero.-Advertir que la toma de posesión de los aspirantes aprobados que hayan cumplimentado la exigencia establecida en el anterior epígrafe, se efectuará dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

Cuarto.-Significar igualmente que la presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a Vd. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1991.-El Director general, Carlos de la Torre Lluch.

Sr. Subdirector general de Personal.